



Corporación Nacional Forestal Región de Magallanes y Antártica Chilena Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena MAV/pmg/MMB/AEG/EFT

> CARTA OFICIAL Nº 8/2021 PUNTA ARENAS, 07/01/2021

SEÑOR FRANCISCO GARCÍA MAYORGA CEL. N°983100960 PARCELA HG, KM 3,5 SECTOR ANDINO PUNTA ARENAS

## De mi consideración :

Junto con saludar y por medio de la presente informo a Ud. que la Reserva Nacional Magallanes se encuentra cerrada al uso público; esto como medida de prevención ante la pandemia de COVID -19. En referencia a su solicitud de extracción de leña muerta en dicha área silvestre protegida, esta Dirección Regional puede indicar a usted lo siguiente:

- 1. Que, debido a la alta cantidad de solicitudes de extracción de madera muerta durante este periodo para la Reserva Nacional Magallanes, sólo se autorizará una extracción en el año, entendiendo que los recursos están siendo escasos y se debe tratar de apoyar todas las solicitudes que llegan durante la temporada.
- 2. Se autorizará la extracción de 4 m<sup>3</sup> de leña muerta, al interior de dicha unidad, en los mismos términos planteados en su carta, para lo que agradeceré tomar contacto en forma obligatoria con el Sr. Marcelo Martínez Bahamonde, Administrador de la Reserva Nacional Magallanes, al correo electrónico marcelo.martinez@conaf.cl o al número celular 9 96414232, con el fin de coordinar el lugar de extracción leña muerta y la entrega de ésta.
- 3. De acuerdo a lo anterior, usted no debe presentarse en la Unidad, debe llamar al Administrador de la Reserva y coordinar con él la entrega de leña muerta y la guía de libre tránsito para el traslado de ésta, ante una eventual fiscalización por parte de personal CONAF o de Carabineros de Chile.

Saluda atentamente a usted,

MAURICIO VEJAR CARVAJAL DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA c.c.:Eduardo Fueyo Torres - Jefe, Sección Planificación y Desarrollo Or.XII Marcelo Martinez Bahamonde - Administrador Reserva Nacional Magallanes, Sección Planificación y Desarrollo Or.XII

Planificación y Desarrollo Or.XII
Jovita Ruiz - Guardaparque, Sección Planificación y Desarrollo Or.XII
Andrés Alfredo Espinoza Gatica - Jefe, Departamento de Fiscalización y Evaluación
Ambiental Or.XII

Marcela Riquelme Contreras - Abogada, Unidad Juridica Or.XII